

Proceso: SUCESION INTESADA
Causante: MERCEDES RODRIGUEZ DE MOSCOSO Y PEDRO
ALEJO MOSCOSO SARMIENTO.

Demandante:
Demandado:
500013110002-2012-00448-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de noviembre de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo a lo informado, se tiene por renunciado el poder que fuera otorgado por la heredera ERIKA ANDREA PULIDO MOSCOSO al abogado EDWIN CAMILO GUTIERREZ CARO.

Dentro del presente asunto se tiene que mediante proveído del 23 de marzo de 2022 se dispuso requerir a los auxiliares de la justicia que aquí actuaron como secuestres, señores LUZ MABEL LOPEZ ROMERO y MIGUEL ANGEL FLOREZ BASTO, hicieran entrega formal de los bienes bajo su administración y rindieran cuentas comprobadas, a quienes les fue enviada la comunicación respectiva, sin que a la fecha se haya allegado pronunciamiento al respecto, se dispone solicitar a los interesados en esta causa mortuoria para que informen si les fue o no entregado los bienes adjudicados, para lo cual se concede el término de tres (3) días. Una vez recibida respuesta se decidirá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4e2280ac9a5dcb857db3eec17cda359e08e188d315b6816cfc674a2cb90a003**

Documento generado en 23/11/2022 01:06:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>